

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N°: /2023

CONTRATACION DE UN SERVICIO MANTENIMIENTO CON REPUESTOS INCLUIDOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA

*La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del
Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.*

1. OBJETO.

Las presentes especificaciones, tienen por objeto fijar las características técnicas para la contratación de un servicio de mantenimiento con repuestos incluidos para un vehículo automotor utilitario.

Marca: Camioneta Ford Ranger patente FBZ 057

Modelo: 2005

N° de chasis: 8AFDR13H15J428815

N° de Motor: C35180895

Combustible: gasoil

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO.

Reparación completa de tren delantero, trasero y frenos

- Cambio de parrilla suspensión superior, total 2.
- Cambio de rótula inferior, total 2.
- Cambio de precap, total 2.
- Cambio de extremos derecho e izquierdo.
- Cambio de buje barra estabilizadora, total 2.
- Cambio amortiguador delantero, total 2.
- Cambio amortiguador trasero, total 2.
- Cambio de bieleta barra estabilizadora, total 2.
- Cambio de buje de elástico, total 4.
- Cambio de disco de frenos delanteros, total 2.
- Cambio de juego de pastillas de freno, total 1.
- Reparación caliper, total 2.
- Mano de obra

3. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO.

3.1 Los repuestos e insumos serán nuevos, de primera calidad, sin uso. Se colocarán en el vehículo y se probará su correcto funcionamiento.

3.2 Las tareas deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, cumpliendo la normativa vigente.

3.3 Los repuestos detallados se cambiarán según lo especificado y además deberán



ser agregados todos los demás que surjan al momento de la reparación, desarme y armado y que sean necesarios a los efectos de garantizar su correcto funcionamiento final e integral de lo reparado. Como por ejemplo alineado y balaceado, cambio de fuelles, repuestos menores, etcétera que correspondan.

4. PLAZO DE ENTREGA.

DIEZ (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción fehaciente de la orden de compra.

5. LUGAR DE ENTREGA.

COMPLEJO TURISTICO ASCOCHINGA - ubicado en Ruta E 66, localidad de Ascochinga, provincia de Córdoba

Días y horario de entrega: de lunes a viernes de 0700 h a 1500 h

6. RECEPCIÓN.

6.1 La recepción del servicio estará a cargo de la Comisión de Recepción.

6.2 La recepción tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La conformidad definitiva o el rechazo se informará dentro del plazo de los TREINTA (30) días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de entrega del servicio.

6.3 Si la Comisión de Recepción no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes al de la recepción, los efectos se tendrán por recibidos de conformidad.

6.4. Los servicios o efectos que resultaren rechazados deberán ser repuestos en el plazo de CINCO (5) días hábiles, a contar desde la fecha en que se notificó fehacientemente el rechazo y reemplazados nuevamente dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores de su devolución.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato por parte de IOSFA se hará efectiva por intermedio de la Comisión de Recepción, de acuerdo con lo establecido en el Título IV Ejecución y Extensión del Contrato del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

8. PENALIDADES.

8.1 La falta de cumplimiento a las condiciones establecidas en la presente especificación técnica, dará lugar a la aplicación de las multas prevista por el artículo 112 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

8.2. Para el caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones; "Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo

satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso” – Art. 112 c) 1, Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

- 8.3 Sin perjuicio de lo establecido en el pliego de Bases y Contrataciones Generales, se podrá rescindir el contrato sin más trámite, cuando la demora de la entrega de los servicios, exceda el plazo contractual sin justificación y/o los efectos no cumplan con las condiciones técnicas, de acuerdo con el presente documento.



SP @ LINA CASTILLO

APENDICE 2 - CERTIFICADO DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

CONSIDERACIONES

1. A los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades, sus costos, el Oferente deberá realizar una visita al predio donde se asientan las dependencias de IOSFA, enumeradas en el Apéndice 1 de la Especificación Técnica.
2. Las Visitas Técnicas deberán ser coordinadas como mínimo con 48 hs. de anticipación con el responsable local de cada lugar anteriormente mencionado.
3. El límite para efectuar la misma (con previa coordinación del día según punto 2.) será de UN (1) día hábil previo a la fecha de apertura.
4. Se labrará un único Certificado de Visita por cada Dependencia. Los posibles oferentes recorrerán todas las instalaciones indicadas en el certificado de visita acompañado por personal del IOSFA dispuesto al efecto, quien será en caso de corresponder, el responsable de aprobar y suscribir el certificado de visita. De haber realizado la visita, deberá adjuntarse con la oferta de cotización.
5. IOSFA facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes.
6. “Lugares a realizar la visita técnica”

N° de Renglón	Lugar	Responsables Locales	Contacto
01	COMPLEJO TURÍSTICO ASCOCHINGA	Edgar Adolfo CASTILLO	edgar.castillo@iosfa.gob.ar (0223) - 155321275


SR EDGAR CASTILLO

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CERTIFICADO DE VISITA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: _____

FECHA y HORA DE VISITA: _____

N° DE RENGLÓN: _____

LUGAR DE VISITA: _____

EMPRESA OFERENTE QUE VISITA: _____

Responsable de la visita

Responsable de la Institución

Firma, Aclaración y DNI
Oferente

Firma
Gerente / Subgerente /
Jefe / Administrador o Encargado

Aspectos a tener en cuenta por empresas:

*Horarios de visitas: días hábiles de 08:00 a 12:00 horas


S PEBON CASTILLO